

Debe crearse la Rama de la Pesca

por MAREIRO

Se ha intensificado ultimamente, la organización de ramas correspondientes a las diferentes producciones que integran las actividades económicas nacionales. Así se han constituido recientemente la Rama de la Construcción Naval, la Rama de la Sal, etc.

Para canalizar la acción del Estado, hacia resultados provechosos en materia de reconstrucción pesquera, es indispensable un organismo de esta naturaleza. Para que los viejos problemas que gravitan sobre la industria, puedan alcanzar una solución beneficiosa para ella y para España, juzgamos asimismo necesaria esa institución media entre el Estado y las actividades privadas.

No es anhelo de hoy.

En diferentes ocasiones, y en diversos tonos esa misma aspiración se ha formulado. No respondía a otra aspiración la demanda de sindicación obligatoria, o de organización corporativa a base de aquella, que reiteradamente se ha elevado al Gobierno por la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca.

* * *

Las materias de pesca marítima se caracterizan por su complejidad, y por su matiz diferencial en relación a las demás actividades industriales.

Sin experiencia, sin dedicación profunda al estudio de todas las necesidades de la industria y las soluciones viables, es imposible resolver con acierto en este sector.

Cualquier problema, el de los transportes, el del carbón, el del frío, el de la pesca dentro o fuera de aguas jurisdiccionales, etc., ofrece numerosos aspectos que han de ser cuidadosamente examinados. Se interfieren en ellos múltiples intereses, que reclaman respeto y comprensión, que traen tras de sí un volumen y un arraigo considerables.

Tal vez reside aquí el motivo que más poderosamente ha contribuido a determinar la resistencia legislativa en materia de pesca. En realidad se ha avanzado escasamente, por el Estado, en el campo pesquero por falta de conexión activa entre sus órganos y la industria, por indiferencia de sus funcionarios, por debilidad de las sugerencias que en otros países marítimos actúan más fuertemente sobre la iniciativa ministerial.

Todo esto puede vencerse mediante la constitución de la Rama.

Viene a aproximar la industria al Gobierno, a

establecer una colaboración íntima entre los detentadores de la experiencia pesquera, y los que deben aprovecharla para legislar en armonía con los intereses generales del país.

* * *

La Rama de la Pesca habría de recoger los diferentes sectores que cultivan esta industria. Se trata de un campo de ordenación muy extenso, que debe comprender no solo la fase extractiva sino también las industrias anexas; transportes, suministros, frío, ventas, subproductos, etc.

Indudablemente, como la propia Ley creando las Comisiones Reguladoras de Producción prevee, para el funcionamiento eficaz de la Rama las organizaciones gremiales parecen indispensables. Se necesitan para la elección de los representantes industriales que hayan de integrar aquel

organismo, o en su caso, las subcomisiones o Comisión Reguladora, y también, para lograr una verdadera síntesis de esfuerzos a la hora de secundar las disposiciones que emanan de la Rama.

He ahí porque, al dictarse la Ley de 18 de julio de 1938, estableciendo las bases para la creación de estos organismos reguladores de la producción, se solicitó del Gobierno la obligatoriedad de agrupación de los armadores, en el organismo gremial que les sea más afín.

Cuando llegue el momento de ordenar la industria pesquera conforme a las nuevas normas, acaso se echará de menos lo

que con tanta diligencia propugnó la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca. La industria debe constituir una unidad, en sus diferentes sectores; no un conjunto disgregado de actividades, sin la cohesión indispensable para una obra de provecho común y de interés nacional.

La Rama o la Subcomisión de la Pesca, vendría a ser como la coronación de la estructura gremial, como el enlace entre el Estado y la unidad orgánica que la pesca española debe constituir. Pero esta unidad la juzgamos indispensable, para proporcionar base sólida y colaboración eficiente al órgano oficial que deba constituirse.

Propague V. su revista.

INDUSTRIAS PESQUERAS
propaga su interés y el de España.

